

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1006

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 27 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Programa** Cine y Música, dependiente del Ministerio de Turismo, de las Culturas y Deporte de la Provincia de San Luis. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pérez (A. J.), Bianchi, Videla, Merlo y Pansa.** (3.994-D.-2010.)

A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pérez (A. J.), Merlo y Pansa y de las señoras diputadas Bianchi y Videla por el que se declara de interés cultural el Programa Cine y Música, llevado a cabo por el gobierno de la Provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Cine y Música, dependiente del Ministerio de Turismo, de las Culturas y Deporte de la Provincia de San Luis, que promueve la expansión y el desarrollo de las actividades culturales.

Sala de la comisión, 18 de agosto de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Rosana A. Bertone. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pérez (A. J.), Merlo y Pansa y de las señoras diputadas Bianchi y Videla por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Cine y Música, dependiente del Ministerio de Turismo, de las Culturas y Deporte de la Provincia de San Luis, que promueve la expansión y el desarrollo de las actividades culturales. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el programa en cuestión está directamente relacionado con la ley VIII-0512-2006 de fomento de las inversiones en la industria de la música, por la cual el gobierno de San Luis inició un sustantivo aporte para desarrollar las actividades culturales en el ámbito de la provincia. Prueba de ello, es la realización de un proyecto edilicio en la ciudad de Villa Mercedes denominado Predio Molino Fénix, que consta de relevantes salas de grabación equipadas con tecnología de última generación. En el mismo sentido, se ha promovido la realización de un Censo de Músicos en toda la provincia, que ha posibilitado el acceso de intérpretes y compositores a los estudios de grabación, con el propósito de componer sus trabajos. Por último, es de destacar que el programa promueve la educación y formación de músicos, al brindar, de manera libre y gratuita, talleres de capacitación musical para profesionales y amateurs. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el programa

Cine y Música, dependiente del Ministerio de Turismo, de las Culturas y Deporte de la Provincia de San Luis.

Alberto J. Pérez. – Ivana M. Bianchi. – Mario R. Merlo. – Sergio H. Pansa. – Nora E. Videla.